

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1995-96

Certificación número 59

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

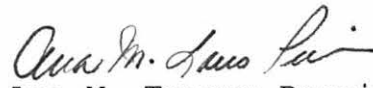
Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del martes 19 de marzo de 1996, consideró una moción presentada por el Departamento de Inglés, a través de su Representante Académica, Dra. Aurora Rivera, a los efectos de enmendar el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico para que solamente los senadores electos puedan votar en la elección de sus pares en la Junta Administrativa y en la Junta Universitaria.

Luego de la exposición de rigor, habiéndose discutido ampliamente y hecho varias aclaraciones reglamentarias, la Junta Académica acordó lo siguiente:

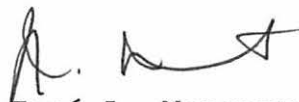
Que solamente los senadores (facultad) electos podrán votar en la elección de sus pares a las Juntas Administrativa y Universitaria.

Esta determinación enmienda el Artículo 36 del Reglamento Interno de la Junta Académica.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día once de abril de mil novecientos noventa y seis.


Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.


José L. Monserrate
Rector y Presidente
Junta Académica



28 de febrero de 1996

Sra. Ana M. Pereira, Secretaria
Senado Académico Colegio Universitario de Cayey

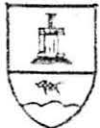
Aurora Rivera
Dra. Aurora Rivera
Representante del Departamento de Inglés
Senado Académico Colegio Universitario de Cayey

Mociones

Adjunto las mociones aprobadas por el departamento de Inglés en reunión el jueves 25 de enero de 1996 para ser presentadas en reunión del Senado Académico el viernes 8 de marzo de 1996.

*Jaun de colocar
detrás de
aut. original
59(95-96)*

RECIBIDO
JUNTA ACADÉMICA
C.U.C.
96 FEB 29 PM 9:00



22

Mociones

1. Elección de los representantes (facultad) a las Juntas Administrativa y Universitaria.

Moción a los efectos de que solamente los senadores/as (facultad) electos podrán votar en la elección de sus pares a las Juntas Administrativa y Universitaria.

(A)

2. Que el Senado Académico estudie la posibilidad de que el Colegio tenga un horario académico de cuatro días. Dicho estudio debe llevarse a cabo este semestre y el Comité (constituido por tres miembros del Senado Académico) que lleve el mismo someta sus recomendaciones a no más tardar de la última reunión del Senado Académico del año académico 1995-96.

(A)

a Cabo

3. Que se cambie la fecha del último día para entregar los informes de calificación del Semestre del 30 de mayo al 6 de junio de 1996 tomando las medidas necesarias para aquellos informes que contengan las calificaciones de candidatos a graduación sean entregados el 30 de mayo.

(NA)

propuestas
de y
requisitos

4. Que el Senado Académico adopte una política de no discriminación por orientación sexual.

(A)

5. Que el Senado Académico estudie el impacto del asunto de matrícula y el impacto de las bajas.

(A)

RECIBIDO
JUNTA ACADÉMICA
C.U.C.

96 FEB 29 PM 9:01